

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

DECRETO N° 001572 /
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

14 ABR. 2014

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

VISTOS :

1.- La apelación deducida en tiempo y forma por doña **BERTA CONTRERAS CONTRERAS**, Planta Escalafón Jefatura Grado 11° E.M.R., a su calificación correspondiente al periodo entre 01 de Septiembre del 2012 al 31 de Agosto del 2013, efectuada por la Junta Calificadora de Personal.

Que, el Alcalde comparte los fundamentos del recurso entablado y estima procedente Acoger la alegación referida en sus partes que señala.

DECRETO

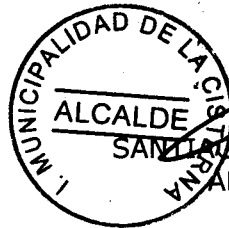
1° **ACOGECE**, la apelación deducida en tiempo y forma por doña **BERTA CONTRERAS CONTRERAS**, Escalafón Jefatura, Grado 11° E.M.R., a su calificación funcionaria correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Septiembre del 2012 al 31 de Agosto del 2013, elevándose la evolución en el Factor 3 COMPORTAMIENTO PERSONAL, subfactor a), de nota 6 a nota, 7, determinándose su Inclusión en lista 1 con 70 puntos

2° **NOTIFIQUESE**, personalmente por la Secretaria de la Honorable Junta Calificadora, a la funcionaria doña Berta Contreras Contreras, la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.C.C.Mgsn.-